

INFORME DE GESTION

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, presentan a la comunidad, el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2020.

CONTEXTO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, funciona desde el 3 de noviembre de 1993, y sus funciones están establecidas en el Art 101 de la ley 270 de 1996 “Ley Estatutaria de la Administración de Justicia”, y en los acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. Actualmente su modelo de gestión se basa, en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, (Acuerdos PSAA14-10161 de 2014 y PSAA14-10160 de 2014).

OFERTA Y DEMANDA JUDICIAL

El Distrito Judicial de Ibagué, cuenta con 10 Circuitos Judiciales, (Ibagué, Espinal, Guamo, Chaparral, Purificación, Honda, Melgar, Líbano, Fresno y Lérica), para atender la demanda de justicia de los 47 municipios del Tolima y el municipio de Beltrán - Cundinamarca, con una oferta de 221 despachos judiciales, 1171 servidores judiciales y una población de 1'430.000 habitantes

CARGOS	No. de Cargos	Participación %
MAGISTRADOS	27	2,31
JUECES	194	16,57
EMPLEADOS	949	81,04
DIRECTOR SECCIONAL	1	0,09
TOTALES	1171	100%

GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL

El Consejo Seccional de la Judicatura, hace parte del grupo seccional de apoyo, y brinda colaboración a la EJRLB, para el desarrollo de los eventos académicos en el Distrito Judicial de Ibagué. En el año 2020, se registraron

211 eventos académicos las que con ocasión a la pandemia por la COVID-19, se desarrollaron de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, con una alta asistencia de servidores judiciales como se refleja a continuación.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo Seccional de la Judicatura además de elaborar el plan de comunicaciones, da conocer sus actuaciones adoptadas mediante oficios, acuerdos, resoluciones, circulares, boletines entre otros, a través del link:

[http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/cs/j/subcategoria/334/793/Tolima,](http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/cs/j/subcategoria/334/793/Tolima)

- Se emiten boletines trimestrales para dar a conocer la gestión administrativa del Consejo Seccional y la Dirección Seccional de Administración Judicial.
- Se realizan encuestas para determinar el grado de percepción y satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

Durante la pandemia para el Grupo de Apoyo Tecnológico ha sido una gran oportunidad de mejora, en razón a que no se contaba con los elementos tecnológicos necesarios para suplir las necesidades de los servidores judiciales para el trabajo en casa, digitalización de expedientes, audiencias virtuales y la actualización del parque tecnológico, por lo tanto el Nivel Central asignó una partida importarte de recursos para la adquisición de Equipos tecnológicos para fortalecer la virtualidad con la compra de nuevas herramientas tecnológicas las que continuación se relacionan con los componentes adquiridos y sus costos:

En el año 2019 se realizó la compra de 315 Computadores por un valor de \$529.686.603,51 los cuales fueron entregados e instalados en el año 2020.

En el año 2020 se realizaron las compras que a continuación se relacionan.

ELEMENTO	CANTIDA D	VALOR
Escáner Cama Plana	196	\$504.194.908
Escáner Verticales	169	\$289.667.4 20
Escáner de Mano	16	
Cámaras Web	489	\$87.692.5 28
Diademas	488	
Computadores	263	\$630.387.937
TOTAL		\$1.511.942.793

GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL PLAN DE DIGITALIZACIÓN

En el año 2020, y durante la pandemia, se ha privilegiado el uso de los medios tecnológicos para la gestión documental en lo judicial y administrativo, que además de responder a esta difícil situación, forma parte del Plan de Transformación Digital de la Rama Judicial, en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022 “Justicia Moderna con Transparencia y Equidad”.

Igualmente se brindaron capacitaciones sobre las Tablas de Retención Documental y los procedimientos para archivar de manera eficiente los expedientes con las pautas y la normatividad del CENDOJ. Se asumió el cambio del expediente físico al expediente digital, y se impartieron capacitaciones sobre el uso de One Drive, Firma Electrónica y Protocolo del expediente Digital.

Se facultado a la Dirección Seccional de Administración Judicial la contratación para la prestación del servicio de digitalización de los expedientes judiciales y/o documentos que se encuentran en gestión y trámite en los juzgados y tribunales; asignándose un monto de \$ 3.906.812.484 con cargo a las vigencias fiscales 2020, 2021 y 2022.

En este contexto, se inició la primera fase, denominada fase interna, que además de preparar la segunda fase de Gestión Externa, se atendió lo necesario para gestionar, la modalidad preferente de trabajo en casa, la demanda, en la época de emergencia por la COVID-19, fijándose una meta a diciembre 11 de 2020 de la digitalización de 1600 expedientes en la cabecera del Circuito Judicial de Ibagué, con la vinculación de 5 técnicos de

digitalización distribuidos 1 a los Juzgados Administrativos del Circuito, y los demás de apoyo a los diferentes Despachos Judiciales del Circuito de Ibagué, dando como resultado:

En el mes de diciembre se adelantó el proceso contractual que tuvo por objeto prestar el servicio de digitalización de los expedientes de los procesos judiciales y/o documentos de la Rama Judicial que se encuentren en gestión en los diferentes despachos judiciales ubicados en las sedes de Ibagué, dando inicio a la segunda fase de plan de digitalización – Fase Gestión Externa, adjudicándose ésta a la empresa **SERVISOFT S.A.** por el valor total asignado, es así como con ocasión a la celebración de este contrato la empresa contratista deberá digitalizar 65.904.394 folios.

CANALES DE INTERACCIÓN

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial, tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones y sugerencias que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co

qsdbmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5ª Numero 41-16 Edificio F25 Piso 15-
Ibagué -Tolima

@Dsajibague



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
**“Siempre en búsqueda de la paz con justicia social
de calidad”**

Alta Dirección

RAFAEL VARGAS TRUJILLO
MAGISTRADO

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
MAGISTRADA

EDWIN RIAÑO

Director Seccional de Administración Judicial

**“Recuerda que lo más importante respecto a
cualquier empresa, es que los resultados no están en
el interior de sus paredes. El resultado de un
buen negocio es un cliente satisfecho”**

PRIMER TRIMESTRE

2021